

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



---

**Resolución N° 5269/12**

Nro de Expediente:  
**4253-000863-11**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**26/11/2012**

---

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata como resultado del llamado dispuesto por Resolución N° 1179/12, de fecha 19 de marzo de 2012, en las condiciones que allí se establecen, al Sr. Roberto De Bellis, para cumplir funciones de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE CONTRABAJO, con destino a la Unidad Escuela de Música “Vicente Ascone”, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.**

---

Montevideo, 26 de Noviembre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 1179/12, de fecha 19 de marzo de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 1 (una) función de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE CONTRABAJO, con destino a la Unidad Escuela de Música “Vicente Ascone”, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2°.) que de acuerdo al Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 4 (cuatro) postulantes cuya nómina luce a fs.50;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del llamado dispuesto por Resolución N° 1179/12, de fecha 19 de

marzo de 2012, en las condiciones que allí se establecen, al Sr. Roberto De Bellis C.I N° 1.794.776, para cumplir funciones de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE CONTRABAJO, perteneciente a la Carrera 4203- Docente de Música, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Escuela de Música “Vicente Ascone”, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, con posibilidad de renovación, sujeto a evaluación de desempeño, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, las cuales se distribuirán en 12 (doce) horas semanales de docencia directa y 18 (dieciocho) horas semanales para cubrir otras funciones inherentes al cargo, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios.-

2°.- El citado ciudadano tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicha contratación.-

3°.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Marcelo Casciani	2.984.990
Virgilio Carlevaro	4.091.237
Alvaro Rosso	3.535.116

4°.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

